



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.132.-
SAN BERNARDO, 18 de Abril de 2012.-
VISTOS:

El Memorándum N° 502, de fecha 17 de Abril de 2012, del Departamento de Rentas;
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias Libres y Chacareros;
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de Ferias Libres para el Giro: "Frutas y Verduras", con ubicación en Feria Libre de Antonio Varas, Puesto N° 223 - 225, Carvallo, Puestos N° 207 - 209, a nombre de **Rosa De Las Nieves Moscoso Moscoso, C.N.I. 4.613.166-5, domiciliada en Balmaceda N° 805**, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO